



INFORME SECRETARIAL: Roldanillo, 13 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allegó la anterior solicitud de títulos, igualmente una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales del despacho se encontraron títulos a favor del presente proceso por un valor de \$ 814.284,00. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2013-00028-00
Referencia: Ejecutivo
Demandante: Cesar Augusto Ramírez Zuluaga (cesionario)
Demandado: Miriam Muñoz Patiño
Auto: 1849

Teniendo en cuenta que la última liquidación de crédito aprobada por el Juzgado data del 07 de mayo de 2019, en orden a acceder a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el demandante Cesar Augusto Ramírez Zuluaga, se requerirá a las partes para que alleguen la liquidación de crédito actualizada, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 14 DE OCTUBRE DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b920a34f2211c1ccee19f9edfedd8cb804661c0cac595b88e91d6e7d1413cdb**

Documento generado en 13/10/2022 05:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>